



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Buenos días.

Hoy quiero informaros, dada la intranquilidad que está suponiendo para la ciudadanía, de las medidas que la Policía Local está tomando en relación con las personas que durante este periodo de alarma han estado fuera de la localidad y ahora están regresando para la recolección de la cosecha, **la cual no se podría recoger si no fuese por dicha mano de obra.**

- Cuando la Policía Local tiene información de las familias que están regresando, se ponen en contacto con ellas para comprobar su situación laboral y residencial. Hoy he solicitado, a través de la Delegación del Gobierno, ayuda de la Guardia Civil para este cometido. No obstante, **si alguien es conecedor de este tipo de situaciones ruego se ponga en contacto con la Policía Local o Guardia Civil para que estos puedan hacer las averiguaciones oportunas.**
- Todos los que están regresando están empadronados en nuestra ciudad, o tienen contratos de trabajo, por lo tanto son vecinos de ésta. **Al ser vecinos, legalmente tienen sus viviendas habituales en Fuente del Maestre.**
- Las familias que vienen de otros países han presentado el informe médico que le obligan tener para cruzar las distintas fronteras (la mayoría transitan por varios países). **Todos ellos tienen informe negativo en relación con el COVID-19.** Recordemos que una inmensa mayoría de nosotros no tenemos dicho informe porque no nos han hecho las pruebas oportunas.
- Otras familias han estado residiendo, durante el confinamiento, en localidades cercanas a la nuestra porque el estado de alarma le ha cogido allí. **Una vez que desde el lunes 11 se permite la movilidad en la provincia han regresado a sus domicilios**, como otros tantos fontaneses. (Os recuerdos que están empadronados en la localidad).
- Desde el lunes se permiten las reuniones sociales, o sea podemos reunirnos en grupo de hasta diez personas que no compartamos domicilio (seguro que hoy, día de San Isidro, habrá muchas reuniones de ese tipo). Para las personas que comparten domicilios no hay límite alguno. Por lo tanto, **al igual que cualquiera de nosotros, ellos también pueden estar en grupos en las zonas públicas de nuestra ciudad.**
- Todos tenemos obligaciones, incluidos ellos, pero también tenemos todos los mismos derechos. La Policía Local, cuando observa que se está cometiendo alguna infracción, actúa de la misma forma, independientemente del lugar de procedencia del individuo, y os puedo asegurar que así ha sido durante el periodo más duro del confinamiento.
- Es importante recordar que **las leyes están para cumplirlas y las autoridades estamos para hacerlas cumplir**, aunque estas no nos gusten. Estas leyes son aprobadas por nuestros representantes en el Congreso de los Diputados elegidos, libre y democráticamente, por todos nosotros.

Os deseo a todos **FELIZ SAN ISIDRO**. Este año va a ser distinto pero no el último.
Un fuerte abrazo.

Fuente del Maestre a 15 de mayo de 2020.

EL ALCALDE

Juan Antonio Barrios García.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Plza. de España, 1, Fuente del Maestre. 06360 (Badajoz). Tfno. 924530125/924530150. Fax: 924530541



Cód. Validación: A6C64GEEZMQA6LGHYQRH7QJZ | Verificación: <https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1